

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 74

En la ciudad de Panamá, el día veintinueve (29) del mes de junio de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

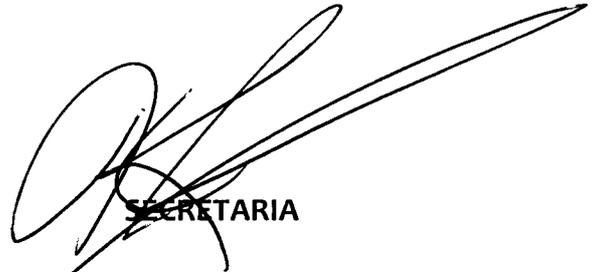
1	910 Z	RECURSO DE APELACIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. EDWIN CEDEÑO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ANALURIS CUREÑA SAEZ O ANALUIRS CUREÑA SAEZ DE MONTENEGRO , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO A ABILIO CUREÑA SAEZ.
2	911 Z	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. ROLANDO BONILLA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARIO AUGUSTO LAZARUS NAVALO , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL A LAZARUS, MARIO.
3	912 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE ROSAS & ROSAS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DIRECCIÓN DE OBRAS, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL RESUELTO N° 513 DE 07 DE FEBRERO DE 2018, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
4	913 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD , INTERPUESTA POR LA LICDA. DIDIA ISABEL ABREGO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LEONARDO SANTOS PÉREZ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN VE-CÑ N° 328 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2011, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE CAÑAZA.
5	914 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE VIAL & VIAL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE UNIBANK, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° DLJ-SPE-TSPP13223-16 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EMITIDA POR LA ALCALDÍA DE PANAMÁ, ASÍ COMO SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

910	Zamora
911	Zamora
912	Celabre
913	Celabre
914	Celabre

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



SECRETARIA